



Expediente n.º: 982/2022

Documento de Formalización del Contrato

Procedimiento: Contrato de servicios por Procedimiento Abierto Simplificado Sumario

Asunto: Contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo e inspección técnica de los ascensores del ayuntamiento de Consuegra

Documento firmado por: El Alcalde, el Secretario, el Representante de la Empresa.

DOCUMENTO DE FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO

De una parte, D. José Manuel Quijorna García, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Consuegra, con NIF núm. ***4811**, asistido del Secretario de la Corporación, D. Saturnino Capuchino Perulero, con NIF ***5729**, que da fe del acto.

De otra parte, Pablo Benito De Antonio, con NIF. **0804***, en representación de la empresa OTIS MOBILITY, S.A., con NIF. núm. ***0111**, con domicilio a efectos de notificaciones en ****.

La finalidad del presente acto es la de proceder a la formalización del siguiente contrato:

Tipo de contrato: administrativo	
Subtipo del contrato: servicios	
Objeto del contrato: mantenimiento preventivo y correctivo e inspección técnica de los ascensores del Ayuntamiento de Consuegra	
Procedimiento de contratación: abierto simplificado sumario	Tipo de Tramitación: ordinaria
Código CPV: <ul style="list-style-type: none"> - 50750000-7 Servicios de mantenimiento de ascensores - 71631000-1 Servicios de inspección técnica 	
Valor estimado del contrato: 14.448 €	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 12.040 €	IVA%: 2.528,4 €
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 14.568,4 €	
Duración de la ejecución: 2 años	Duración máxima: 4 años (posibilidad de

SATURINO CAPUCHINO PERULERO (1 de 3)
 Secretario
 Fecha Firma: 14/09/2022
 HASH: 2a5e593957f6ac1f16742b08e413b34c

José Manuel Quijorna García (2 de 3)
 Alcalde
 Fecha Firma: 14/09/2022
 HASH: 871b7d881e6165e24d168a2ca189





prórroga de 2 años adicionales)

Dicha adjudicación fue aprobada por Resolución de Alcaldía de fecha 31 de agosto de 2022 según se desprende de los siguientes

ANTECEDENTES

Documento	Fecha/N.º
Propuesta de contratación del Servicio	14/06/2022
Informe de Secretaría	22/06/2022
Pliego prescripciones técnicas	24/06/2022
Pliego de cláusulas administrativas	24/06/2022
Informe de fiscalización previa	24/06/2022
Resolución del órgano de contratación	05/07/2022
Anuncio de licitación	27/07/2022
Acta de la mesa de contratación	24/08/2022
Resolución de adjudicación	31/08/2022
Anuncio de Adjudicación	05/09/2022

Y conviniendo a ambas partes, en calidad de adjudicador y adjudicatario, el presente contrato de servicios, lo formalizan en este documento administrativo, con arreglo a las siguientes

CLÁUSULAS

PRIMERA. OTIS MOBILITY, S.A., se compromete a la realización de las prestaciones contenidas en el pliego de cláusulas administrativas particulares y en el pliego de prescripciones técnicas que figuran en el expediente, documentos contractuales que acepta incondicionalmente y sin reserva alguna y de lo que deja constancia firmando en este acto su conformidad en él.

SEGUNDA. El precio del contrato, IVA incluido, es el de 13.939,20 euros.

TERCERA. El plazo de ejecución del contrato es de dos años, con la posibilidad de prorrogarlo durante dos años adicionales contados desde el día siguiente al de la firma del presente contrato.

CUARTA. D. Pablo Benito De Antonio, con DNI 51080488H, en representación de la empresa OTIS MOBILITY, S.A., presta su conformidad al Pliego de Condiciones que es documento contractual, firmándolo en este acto y se somete, para cuando no se encuentre en él establecido a los preceptos de la Ley





9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, al Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, y al Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. Asimismo, el presente contrato se somete a la normativa nacional y de la Unión Europea en materia de protección de datos. Supletoriamente se aplicarán las restantes normas de derecho administrativo y, en su defecto, las normas de derecho privado.

El presente contrato se extiende en dos ejemplares y a un único efecto, en Consuegra a fecha de firma electrónica.

El Alcalde,

El Secretario,

El Representante de la Empresa,

***8048**

PABLO

BENITO (R:

A28011153)

Firmado
digitalmente
por ***8048**
PABLO BENITO (R:
A28011153)
Fecha: 2022.09.30
09:42:30 +02'00'

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

